

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO

*Número:* 34

*Referencia:*

*Año:* 1954

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 04-08-1954

*Título:* POR EL CUAL SE APRUEBA UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR LA SUMA DE B/.  
82,995.00, A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

*Dictada por:* COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

*Gaceta Oficial:* 12778

*Publicada el:* 30-09-1955

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Presupuesto, Código Fiscal, Obras públicas, Educación

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.309

*Rollo:* 51

*Posición:* 1388

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LII }

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1955

} Nº 12.778

### —CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE  
Decreto Nº 34 de 4 de Agosto de 1954 por el cual se aprueba crédito extraordinario.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
*Departamento de Gobierno y Justicia*  
Resolución Nº 183 de 30 de Octubre de 1954, por la cual se hace un traslado.  
*Departamento de Relaciones Públicas: Sección de Radio*  
Resolución Nº 4-R de 12 de Julio de 1955, por la cual se concede un permiso.

MINISTERIO DE EDUCACION  
Decreto Nº 125 de 8 de Mayo de 1954, por el cual se hace unos nombramientos.  
Resolución Nº 235 de 1º de Julio de 1954, por la cual se concede unos auxilios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS  
*Departamento Administrativo*  
Resuelto Nº 3959 de 28 de Enero de 1954, por el cual se reconoce sueldo en concepto de vacaciones.  
Solicitudes de registro de marcas de fábricas y patente de invención  
Avisos y edictos.

### Comisión Legislativa Permanente

#### APRUEBASE CREDITO EXTRAORDINARIO

DECRETO NUMERO 34  
(DE 4 DE AGOSTO DE 1955)

por el cual se aprueba un Crédito Extraordinario por la suma de B/.82,995.00 (ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco balboas), a favor del Ministerio de Obras Públicas.

*La Comisión Legislativa Permanente,*  
en ejercicio de sus atribuciones;

vista la solicitud que hace el Consejo de Gabinete para destinar un Crédito Extraordinario por la suma de B/.82,995.00 (ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco balboas), imputable al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Obras Públicas, necesario para hacer frente a los gastos que demande la construcción de la nueva escuela de Puerto Armuelles, y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

#### DECRETA:

Artículo único: Apruébase el acuerdo del Consejo de Gabinete sobre la concesión de un Crédito Extraordinario por la suma de B/.82,995.00 (ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco balboas), imputable al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Obras Públicas, necesarios para hacer frente a los gastos que demande la construcción de la nueva escuela de Puerto Armuelles.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,

HERACLIO BARLETTA.

El Vice Presidente,

HUGO TORRIJOS.

Los Comisionados,

*Carlos Uribe*

*Carlos Arrocha B.*

*José Arosemena G.*

Por el Secretario General,

*Francisco Bravo.*

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

#### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### TRASLADO

#### RESOLUCION NUMERO 183

República de Panamá.—Organismo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno y Justicia.—Resolución número 183.—Panamá, 30 de Octubre de 1954.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### RESUELVE:

Trasladar a Ramiro Vasquez, Telegrafista de Cuarta Categoría, en Aguadulce, Provincia de Coclé, a prestar servicios en la Oficina Central de Panamá.

Comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. ARROCHA GRAELL.

#### CONCEDESE UN PERMISO

#### RESOLUCION NUMERO 4-R

República de Panamá.—Organismo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Relaciones Públicas.—Sección de Radio.—Resolución número 4-R.—Panamá, 12 de Julio de 1955.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Alfredo Robert Rowley, panameño, casado, portador de la cédula de identidad personal Nº 47-31516 y residente en Avenida 2ª San Francisco de la Caleta, en esta ciudad, con licencia de operador radio-aficionado de Clase "A" Nº 4-R, ha solicitado la renovación de su permiso Nº 4, concedido a la estación cuyas letras de llamada son HP1BR;